

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2313	153867	19/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA MAQUINARIAS Y CONSTRUCCION LTDA.

RUT EMPRESA: 78331390-1

Nº: 2155

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

FONO: 3358183

COMUNA: PROVIDENCIA

CIUDAD:

DOMICILIO: AV. 11 DE SEPTIEMBRE

EMAIL: maquinaria@imaco.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA CATERPILLAR 320D

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22

Tara ▶ 10

PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA

Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ VISVIRI

Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: 11CH, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 230

Fecha Aprox. Viaje: 20/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60

Carga ▶ 3.10

Total ▶ 3.10

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.74

Carga ▶ 3.35

Total ▶ 4.09

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00

Carga ▶ 8.70

Total ▶ 19.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CHTY-45

SemiRemolque ▶ JB5927

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS: 4

9

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D)

(D) (D)

(D) (D)

PESOS X EJES: 7

14

11

Nº DE RUEDAS: 2

8

8

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0

1.5

1.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA: Le establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/11/2012

FECHA HASTA ▶ 22/11/2012

COD AUTENTH: 3720121119-01-2011-030540953

GUILLERMO PARDO OBREGUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje